



Procedimiento para el Desbloqueo y recuperación del equipo terminal y reactivación del servicio.

Esta solicitud solo podrá ser presentada por el titular del servicio móvil, importador o distribuidor previa validación de datos.

Concluido el procedimiento, contarás con el equipo terminal desbloqueado y servicio móvil activo.

Finalmente, se te brindará un número correlativo por la transacción realizada.

¿Qué debes considerar?

- Que la línea prepago recuperará el saldo producto de las recargas o bonos que se mantenía antes del bloqueo del servicio.
- Que la línea postpago tendrá un prorrateo luego del desbloqueo del servicio hasta el cierre del ciclo de facturación.
- Que mantendrás tú mismo número.

¿Cómo puedes solicitar el bloqueo?

- Vía telefónica llamando al 123 (Call Center masivo) o 135 (Call Center corporativo). Recuerda que sólo podrás solicitar el desbloqueo, a través de ésta vía, siempre que cuentes con el número correlativo otorgado al momento de reportar el robo o pérdida del equipo terminal.
 - Presencialmente, acudiendo a un Centro de Atención al Cliente o Centro de Atención y Pagos cuya relación podrás encontrar en el siguiente [enlace](#) .
-